

## Introducción

El DICC es un proyecto que nace como una iniciativa del trabajo colaborativo entre los grupos de investigación que hoy conforman el núcleo de este programa, denominados Objetos de Aprendizaje e Ingeniería de Software de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), Tecnología Computacional y Educativa de la Universidad Veracruzana (UV) y Sistemas Distribuidos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). Estos grupos iniciaron su relación de colaboración desde el 2006 con la participación de los miembros de los CA mencionados, en la asesoría de tesis de nivel licenciatura y posgrado de las tres instituciones, colaborando en los proyectos de investigación de los mismos, permitiendo la publicación de artículos y libros en los temas de coincidencia, hasta conformar la Red Internacional en Tecnologías de la Información (RITI).

Con el propósito de consolidar la relación de las tres instituciones y sumar sus fortalezas, se propone la creación del Doctorado Interinstitucional en Ciencias de la Computación, mismo que se ofrece como un programa de 36 meses con un máximo de hasta 6 meses de prórroga, tiempo en el que el estudiante deberá concluir su trabajo de investigación y cumplir los requisitos de egreso.

El DICC se define como un programa de calidad a nivel doctorado, el primero en los Estados en los cuáles se implementa. Las condiciones del DICC que asegurarán la calidad de este programa son las siguientes:

1. La proporción entre estudiantes y directores de tesis será como máximo de 2 a 1.
2. El 100% de los profesores del Núcleo Académico Básico tiene el grado de Doctor y al menos el 50% deberán ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

---

3. Los profesores colaboradores podrán ser parte del Núcleo Académico Básico siempre y cuando se adecúen a la regla de haber obtenido el grado de doctor en una institución distinta a la Universidad de adscripción, por lo menos conservando los porcentajes mencionados en el punto anterior.
4. Existen tres LGAC en el programa con al menos tres profesores asociados a cada una de ellas.
5. Se fomentará que los estudiantes del DICC obtengan el grado de doctor en un periodo de tres años y se espera una tasa de graduación por cohorte de al menos 40%.
6. Los profesores del Núcleo Académico Básico generarán de uno a dos productos por año y el 80% de los profesores del núcleo habrán producido publicaciones en los cinco años anteriores al inicio del DICC. El estudiante publicará dos artículos científicos en congresos internacionales con arbitraje y obtendrá la carta de aceptación de al menos un artículo en una revista indizada en cualquiera de los índices reconocidos por el CONACYT, derivados de su trabajo de tesis doctoral.
7. Los proyectos realizados por los estudiantes estarán estrechamente relacionados con los proyectos de los profesores, por lo cual se espera que al menos el 50% de los productos académicos sean con la participación de los estudiantes.
8. Se fortalecerá la relación existente entre las tres instituciones que conforman el DICC, fomentando la productividad en el marco de proyectos comunes.
9. Se propiciará que la productividad se derive de la colaboración con organizaciones o instituciones de educación superior extranjeras en el marco de los convenios o cartas de intención existentes, sin ser limitados a éstos. Las Instituciones con las que actualmente se tiene relación son:
  - UV-CoventryUniversity, UK
  - UV-University of London, UK
  - UV-Georgia University, USA



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

---

- UV-Sussex University, UK
- UV-UPC Barcelona, España
- UV-Université Laval, Canada
- UJAT-Universidad Nacional, Costa Rica
- UJAT-Université Du Quebec à Montréal, Canada
- UJAT-University of Regina, Canada
- UJAT-Universidad Autónoma del Caribe, Colombia
- UJAT-Université de Savoie, France
- UJAT-Universidad de Zaragoza, España
- UJAT-Universidad del Sur, Argentina